



## **VISTO Y CONSIDERANDO**

El pedido de Licencia de la Edil por el Frente para la Victoria Sra. Melgarejo Mónica desde el 23 de Marzo del corriente año por el termino de un año; y

Que; el Sr. Contardo Antonio es notificado con fecha 31 de Marzo de 2016 por ser el Siguiente en la lista electa del 25 de octubre de 2015 y;

Que el Sr, Contardo Antonio presenta certificado medico el día que debería Jurar como Edil en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Abril de 2016 y ;

Que el Sr. Contardo informa su decisión de no asumir manera telefónica en comunicación con el Sr, PRESIDENTE , vía mail por no encontrarse en el Partido de Mar Chiquita; a la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante y de manera publica en entrevista a medios locales

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en la Sra. Chiflett Edith en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

## **POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE-----**

## **-----D E C R E T O-----**

**ARTICULO 1: DESIGNENSE a partir del 15 de Abril de 2016 en el cargo de Concejal Municipal a la Sra. Chiflett Edith DNI 22.169.725 en reemplazo del Concejal Melgarejo Mónica.**

**ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a la Justicia Electoral de la Provincia de Buenos Aires, a quien Corresponda. Regístrese, Archívese.**

## **DECRETO N° 012**

**Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 15 días del mes Abril de del año 2016.-**